

CIRCULAR N°5 - AGUJAS INSULINO REQUIERENTES

Se informa que desde el 1° de noviembre pasado, se dispuso incluir los insumos que se detallan en el vademécum ambulatorio con cobertura al 100% para pacientes DIABÉTICOS INSULINO O ANÁLOGOS REQUIERENTES.

En tal sentido, los beneficiarios podrán concurrir a farmacias propias o convenidas con la **“receta exclusiva”** de este insumo, **sin necesidad de autorización de la delegación** (Es decir, se modifica la necesidad de autorización previa = queda sin efecto) para ser efectivo el beneficio los afiliados deberán concurrir a farmacias propias y convenidas con:

1. La receta debidamente confeccionada y la documentación habitual para el retiro de medicación que permita la identificación del beneficiario para que se le dispense con cobertura al 100% a cargo de IOSFA.
2. Separada de otros productos (no puede estar con medicamentos u otros insumos) **indicando en la misma que es Diabético INSULINO o ANÁLOGOS REQUIERENTES** (NO INCLUYE OTROS MEDICAMENTOS PARA LA PATOLOGÍA DE USO SUBCUTÁNEOS)

Cabe agregar, la importancia de que el paciente debe estar previamente enrolado como Diabético.

El consumo con cobertura tendrá Tope cuatrimestral: podrá retirar 1 receta de 100 unidades de agujas por afiliado cada 4 meses (TOTAL ANUAL 300 UNIDADES).

Los productos médicos incluidos exclusivamente en esta modalidad son las agujas de las marcas que se mencionan a continuación (sin excepciones):

- Accu-fine 32G x 4mm
- Accu-fine 32 G 6mm x100
- BD Ultrafine 31G x5mm x100
- BD Ultrafine 31G x 8mm x 100
- BD Ultrafine 32 G 4mm
- Novofine 32G TIP (x6mm) x 100
- Novofine 32G 4mm x100
- Novofine 30G x8mm x 100